



ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 208/2017, de fecha 15 de junio de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria pública del proceso selectivo, para la configuración de una lista de reserva de Oficial de 2ª Fontanero, en régimen de derecho laboral temporal, en el Ayuntamiento de Vallehermoso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 208/2017

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria pública del proceso selectivo, para la configuración de una lista de reserva de Oficial de 2ª Fontanero, en régimen de derecho laboral temporal, en el Ayuntamiento de Vallehermoso.

Vistas las bases específicas de la convocatoria, aprobadas junto con la propia convocatoria mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de mayo de 2017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Coello Méndez	Jaime	78.398.573-Z

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Clemente Zamora	José Antonio	43.770.067-D	No presenta fotocopia compulsada del Título Oficial requerido en la convocatoria
Porto Domínguez	José Antonio	34.877.260-Z	-No presenta fotocopia compulsada del Título Oficial requerido en la convocatoria -No presenta documentación que acredite la experiencia laboral



SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano Coello Cabrera, en Vallehermoso, a 15 de junio de 2017; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Vallehermoso, a 15 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.